

REGLAMENTO DISCIPLINARIO FÚTBOL 7 ALMASSORA

1. PARTICIPANTES:

- a) Podrán participar en la competición, todos los equipos que hayan formalizado correctamente la solicitud dentro del periodo de inscripción.
- b) Los equipos llevarán el nombre que designen siempre y cuando sea respetuoso.
- c) Para poder participar en la LIGA LOCAL FUTBOL 7, se deberá superar los 16 años de edad.

2. INSCRIPCIONES:

- a) Para realizar la inscripción, los equipos deberán rellenar correctamente la instancia con los datos de todos los componentes del equipo.
- b) Deberán presentar la hoja de inscripción con los datos de los participantes y firmada por cada uno de ellos y fotocopia del DNI (aquellos que se inscriben por primera vez a alguna actividad des SEM) en las Oficinas del SEM y abonar la cantidad estipulada en la ordenanza en tarjeta (200 euros/equipo).
- c) Una vez empezada la competición, para hacer nuevos fichajes, tendrán que inscribirse en las oficinas del SEM de lunes a miércoles. Presentado DNI si se apuntan por primera vez y firmar la hoja de inscripción. Podrán jugar a la jornada siguiente de la inscripción.

3. INSTALACIONES Y MATERIAL

- a) Los partidos se jugaran en los campos de fútbol de BOQUERAS, los lunes, jueves y viernes de 20:30h a 21:30h y de 21:30h a 22:30h
- b) Los participantes deberán respetar las normas de la instalación y hacer buen uso de las mismas. A los infractores de estas normas se les aplicará el reglamento del SEM
- c) Cada equipo tiene que aportar un balón Fútbol 7.

4. CALENDARIOS

- a) Se le pasará a los delegados de cada equipo el calendario para que lo pase a todos sus jugadores. También estará en la página wueb de AFSCS en la sección de Ligas Locales, liga F7 Almazora.
- b) También se pasará a todos los delegados y estará colgado en la página web del Ayuntamiento de Almazara el Reglamento Disciplinario y Normativa de competición.
- c) Para cambiar algún partido se deberá avisar, Vicente Soro llamando al 608 10 14 74 con una antelación mínima 48horas.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO FÚTBOL 7 ALMASSORA

5. PARTIDOS

- a) Los partidos tendrán una duración de 50` con dos partes de 25, con un descanso de 5`.
- b) 5 minutos antes del partido, los jugadores deberán obligatoriamente presentarse al árbitro. Una vez empezado el partido, aquellos jugadores que lleguen tarde, podrán jugar, pero igualmente deberán presentarse al árbitro, bien a la media parte o inmediatamente al finalizar el partido. De no ser así, se considerará alineación indebida y se sancionará como tal.
- c) Todos los jugadores deberán utilizar obligatoriamente espinilleras.
- d) Los equipos deberán presentar el balón oficial antes de empezar el encuentro.
- e) A partir de la línea que delimita el fuera de juego, se considera área del portero.
- f) Cada ciclo de 3 tarjetas amarillas se sancionará con un 1 partidos de suspensión.
- g) Cada ciclo de 3 dobles tarjetas amarillas en el mismo partido sera sancionado por un partido.
- H) La sanción correspondiente por roja directa se tendrán que cumplir en copa o en la siguiente competición que participe la persona sancionada.

NORMATIVA DE COMPETICIÓN LIGA LOCAL FUTBOL 7

PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

Si en una competición por puntos se produce empate entre dos equipos, este se resolverá:

- a.) Por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los pros y en contra, según el resultado del partido o los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
- b.) Por la mayor diferencia de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de una competición.
- c.) Por el mayor número de goles a favor conseguido en el transcurso de la competición.
- d.) Por el mejor coeficiente de goles de la división de los goles a favor y en contra y obtenidos en el transcurso de una competición.

Si el empate es entre más de dos equipos se resolverá:

- a.) Por la puntuación que les corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b.) Por mayor diferencia de gol a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
- c.) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, en todos los partidos de la competición.
- d.) Por el mayor número de goles a favor conseguido a lo largo de la competición.
- e.) Por el mejor coeficiente general de goles a favor y en contra.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO FÚTBOL 7 ALMASSORA

REGÍMEN DISCIPLINARIO

- Art. 6.
A nivel local, se aplicará el Régimen Disciplinario vigente de la AFSCS, salvo las excepciones que se contemplen en la presente normativa.

FALTAS COMETIDAS POR LOS EQUIPOS

- Art. 7.
El equipo que presente a jugar un encuentro a un jugador cuya alineación sea indebida o no sea correcta, por no cumplir los requisitos para su participación o por estar suspendido, se estará a lo previsto en el art. 76.2 del Régimen Disciplinario de la AFSCS.
- Art.8.
Si los supuestos enunciados en el artículo anterior no fueran imputables al equipo infractor y ello quedara suficientemente probado sin ninguna duda razonable en contra, el Comité decidiría sobre la procedencia o no de darle el partido por perdido.
- Art. 9.
La agresión colectiva de un equipo al árbitro, autoridades o público en general, con escándalo público, será motivo de expulsión del equipo agresor de la competición y sancionado por el Comité.

FALTAS COMETIDAS POR LOS JUGADORES

- Art. 10
Se considerarán como:
 - a) **PROTESTAS:** La manifestación de disconformidad de palabra y obra de un jugador con las decisiones arbitrales.
 - b) **DESACATO:** No acatamiento de las decisiones arbitrales.
 - c) **MENOSPRECIO:** Desprecio hacia otras personas, de palabra u obra, haciéndolas de menos o no teniendo con ellas el respeto debido.
 - d) **OFENDER DE PALABRA U OBRA:** Hacer daño a un contrario o a un tercero, de palabra u obra, provocando agravios mediante falsedades o hechos no comprobados.
 - e) **INSULTAR:** Provocar agravios a un tercero mediante palabras injuriosas y malsonantes con el decidido y único propósito de ofender.
 - f) **AMENAZAR:** Dar a entender a un tercero con actos o palabras que se le quiere hacer algún mal, presente o futuro, con objeto de atemorizarle o coaccionarle.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO FÚTBOL 7 ALMASSORA

- g) AGRESIÓN: Acometer contra un tercero o atacarle físicamente con el propósito de provocar un daño.
- Art. 11
Se considerarán varios tipos de agresión, según su gravedad:
 - a) AGRESIÓN LEVE: Si el hecho no provoca efectos dañosos o lesivos.
 - b) AGRESIÓN GRAVE: Cuando el agredido no puede continuar el juego hasta su terminación o deba ser asistido por un facultativo.
 - c) AGRESIÓN MUY GRAVE: La que impida al agredido desempeñar sus ocupaciones habituales o alinearse en encuentros posteriores por descripción facultativa.
- Art. 12.
Se considerará como agresión cuando se efectúe con el juego parado o cuando en el transcurso del mismo sea evidente que no se trate de intervenir en la jugada.
- Art. 13.
Se considerará como juego violento, con idénticos grados de gravedad que la agresión, cuando se trate de jugar el balón dando como resultado lo especificado en cada uno de sus grados y apreciando el árbitro voluntariedad en la jugada.
- Art. 14 (De 1 a 3 partidos por):
 - a) Juego peligroso, es decir, intervenir en un lance del juego de tal forma que involuntariamente se lesione a un contrario.
 - b) Juego violento calificado como leve.
 - c) Protestar al árbitro ostentadamente o de forma insistente.
 - d) Menospreciar a un contrario.
 - e) Expresarse de palabra o mediante hechos de forma gravemente atentatoria al decoro exigible a todo jugador.
 - f) Juego violento calificado como menos grave.
 - g) Insultar u ofender a un contrario.
 - h) Menospreciar al árbitro o a su autoridad.
 - i) Desacato a la autoridad del árbitro.
 - j) Provocar la animosidad del público contra el árbitro, equipo contrario, etc.
 - k) Agresión a un contrario en forma calificada como leve.
 - l) Alineación indebida.
 - m) Amenazas a un contrario.
- Art. 15 (3 partidos)
 - a) Insultos al árbitro.
- Art. 16 (De 4 a 12 partidos por):
 - a) Practicar juego violento calificado como grave.
 - b) Agresión a un contrario en forma calificada como menos grave.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO FÚTBOL 7 ALMASSORA

c) Amenazas al árbitro.

- Art. 17 (De 13 a 24 partidos por):

- a) Practicar juego violento calificado como muy grave.
- b) Agredir a un contrario en forma calificada como grave
- c) Agredir al árbitro en forma calificada como leve.
- d) Realizar actos que provoquen la suspensión definitiva del encuentro.

- Art. 18 (De 2 a perpetuidad por):

- a) Agresión al árbitro, o a cualquier persona, cuando aquella acción sea especialmente grave o lesiva, o suponga para el ofendido baja por periodo superior a dos meses.

- Art. 19.

Las faltas cometidas contra los mesas, cronometradores, ... serán sancionadas en la misma forma y grado que las cometidas contra los árbitros.

- Art. 20.

Los jugadores, delegados, árbitros... que hagan declaraciones públicas, consideradas como ofensivas o que con su conducta atenten la disciplina, el normal orden deportivo o el respeto debido a personas o instituciones serán sancionadas de la siguiente forma:

- Si son leves, de 1 a 5 partidos de suspensión.
- Si son graves, de 6 a 10 partidos de suspensión.
- Si son muy graves, de 1 a 4 años de inhabilitación.

ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

- Art. 21.

La duración de un partido será de una hora incluida la media parte.

Todos los partidos deberán empezar a la hora prevista, no obstante se podrán conceder 10 minutos de cortesía si no se encuentran como mínimo 5 jugadores en el campo.

- Art. 22

En caso que uno de los equipos no reuniera más que 4, una vez agotados los diez minutos, el árbitro dará por concluido el encuentro.

- Art. 23

Las sanciones por no asistir a los partidos serán las siguientes.

- a) Si no se presenta ningún componente del equipo, la sanción será de menos tres puntos en la clasificación general, partido perdido 0-3 y pagar los gastos de arbitraje

REGLAMENTO DISCIPLINARIO FÚTBOL 7 ALMASSORA

b) Si se presenta algún jugador pero no son suficiente para poder jugar (4 o menos), la sanción será la misma pero en este caso no se restaran los tres puntos en la clasificación general.

- Art. 24

Si durante el transcurso del encuentro uno de los equipos quedase con 4 jugadores, por lesiones, expulsiones o cualquier otra cause imputable al equipo que quedase en inferioridad, el encuentro se dará por finalizado con victoria del equipo contrario manteniendo el resultado si este le fuera favorable (al equipo contrario) en el momento de la suspensión. En caso de empate o de resultado favorable, el resultado será de 1-0 en contra del equipo que quedase en inferioridad, y en caso de empate con otro u otros equipos en la clasificación final siempre quedará el último de ese grupo de equipos.

- Art. 25

Los jugadores deberán presentarse al árbitro 5 minutos antes de comenzar el partido. Una vez empezado el partido, aquel jugador que llegase tarde, podrá incorporarse al juego siempre y cuando a la media parte o al finalizar el partido, (si este llega una vez empezada la segunda parte), se presente ante el árbitro. De no ser así, será sancionado.

- Art. 26

La acumulación de 3 tarjetas amarillas, se sancionara con 1 partido de suspensión.

Si el jugador acumula dos tarjetas en un partido, entrará en un ciclo de tres que, si lo cumple, tendrá un partido de sanción.

- Art. 27

Para jugar será obligatorio el uso de espinilleras.

- Art. 28

Para poder cambiar la fecha de un partido, se deberá avisar con un plazo mínimo de 48 horas.

- Art. 29

EL SEM PODRÁ MODIFICAR CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES SANCIONES O INCORPORAR ALGUNA NUEVA SI ESTA NO CONSTARA EN EL REGLAMENTO.

